



AVISO PÚBLICO

TÍTULO DEL PUESTO:

Director(a) de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia

DEPENDENCIA:

Oficina de la Alcaldesa-Programa Gerencia de Proyectos

SUELDO MENSUAL:

\$4,607.00 - \$9,697.00

FECHA LÍMITE:

28 de agosto de 2026

Naturaleza del trabajo

Trabajo profesional y administrativo que consiste en la planificación, coordinación, supervisión y dirección de todas las actividades de recuperación, reconstrucción y resiliencia con el propósito de administrar adecuadamente los fondos que sean recibidos por conducto de las asignaciones de CDBG-DR y otros fondos elegibles en el Municipio Autónomo de Canóvanas.

Tipo de reclutamiento

Este reclutamiento es para un puesto confianza en el Programa de Gerencia de Proyectos adscrito a la Oficina de la Alcaldesa del Municipio de Canóvanas.

Preparación académica y experiencia mínima

- Bachillerato en ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
- Tres (3) años de experiencia en trabajos administrativos; uno (1) de estos que incluya supervisión. **(Debe evidenciar los años de experiencia mediante certificación)**
- El grado de Maestría de un colegio o universidad acreditada, sustituye dos (2) años de experiencia de los requeridos.

Conocimientos o destrezas tecnológicas

- Conocimiento en radicación de especificaciones de proyectos de construcción, lectura de plano avanzada y autocad.
- Dominio básico de disciplina a su especialidad.
- Experiencia en procesos de FEMA y en administración de proyectos de construcción

Evaluación

Entrevista y requisitos mínimos.

Dónde solicitar

La solicitud estará disponible en la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en la calle Muñoz Rivera, primer nivel de la Casa Alcaldía del Municipio de Canóvanas.

El Municipio de Canóvanas establece como política, mediante la Ley 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada del Departamento del Trabajo de Recursos Humanos, no discriminar por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, por ser víctima de violencia doméstica o impedimento en los servicios de oportunidades de empleo, identidad de género, orientación sexual, además, de lo que establece la Agencia Libre de Drogas, mediante la Ley 1 Sec. 960, Título V, Subtítulo D, "Drug Free Workplace".

Marggie M. Ocasio Pastor
Directora de Recursos Humanos
Municipio de Canóvanas

¡Canóvanas es Más!